

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

24088 VITORIA

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil número 1 de Vitoria-Gasteiz, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC), anuncia:

1º.- Que en el procedimiento número 221/2013, NIG n.º 01.02.2-13/005945, por auto de 31/5/2013 se ha declarado en concurso voluntario al deudor Tic's Evolution, S.L., con NIF B-01354968, con domicilio en Vitoria y cuyo centro de principales intereses lo tiene en calle Donostia, n.º 17, 1.º B, en Vitoria.

2º.- Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas estas a la intervención de la administración concursal.

3º.- Que la administración concursal está integrada por Koersa Auditores, S.L., en la persona de su legal representante doña Carmen Carballo Balboa, con domicilio a efecto de notificaciones en calle Fueros, n.º 14, 1.º, en Vitoria 01005, teléfono 945150005, fax 945133709 y e-mail: mcarmen@koersa.es, que reúne los requisitos establecidos en el artículo 27.1 último inciso de la LC.

4º.- Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

5º.- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Vitoria-Gasteiz, 31 de mayo de 2013.- La Secretario Judicial.

ID: A130036641-1